

"Por medio del cual se Incorpora una docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena"

LASECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus atribuciones y facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 22 de la Ley 715 de 2001, para el cual establece el traslado entre Departamentos, Distritos o Municipios certificados se requerirá, además del acto administrativo debidamente motivado, un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales.

Que la Secretaría de Educación de del Departamento de Bolívar y la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena suscribieron convenio interadministrativo, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado definitivo por permuta libremente convenida de la docente DELY DEL CARMEN CORTINA IGLESIAS, identificada con cedula de ciudadanía número 1.047.413.111, docente en propiedad en el Nivel Básica PRIMARIA, Grado 2BM en el Escalafón Nacional Docente.

Que la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, expidió el Decreto No. 0699 de fecha 11 de mayo de 2023, mediante el cual se ordena el traslado definitivo en Propiedad de la docente DELY DEL CARMEN CORTINA IGLESIAS al Departamento de Bolívar, sin solución de continuidad.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo, corresponde a la Secretaria de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaria de Educación de Bolívar como docente de aula, Nivel PRIMARIA a la docente DELY DEL CARMEN CORTINA IGLESIAS, identificada con cedula de ciudadanía número 1.047.413.111, en la INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO del Municipio de Turbaco - Bolívar.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese a la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de la Secretaria de Educación de Bolívar a la docente DELY DEL CARMEN CORTINA IGLESIAS, identificada con cedula de ciudadanía número 1.047.413.111, nombrado en Propiedad, Grado 2BM en el Escalafón Nacional Docente, en el cargo docente de aula Básica PRIMARIA, en la INSTITUCION EDUCATIVA DOCENTE DE TURBACO, del Municipio de TURBACO - Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: La incorporación de la mencionada docente se efectúa sin solución de continuidad, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, a la Dirección Administrativa Grupo de Nomina Y novedades, Hoja de vida de la funcionaria, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el acto administrativo al siguiente correo electrónico: dely-cortina@hotmail.com

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco-Bolívar, a los 07 dias del mes de junio de 2023

Cdeson VERONICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación de Bolívar

Vo.Bo.: Anuar de J. Curi Vergara Directora Oficina Jurídica

Vo.Bo.: Jairo Andres Beleño Bellio Director Administrativo de Planta Establecimientos Educativos

Profesional Universitaçio(E) Planta de Personal

Profesional Universitario(E) Planta de Personal Técnico Operativo

Elaboró: Olga L. Torres Martínez